REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-007-1993-19462-00

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Se reitera requerimiento al Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá para que se sirvan remitir copia de la sentencia que resolvió las pretensiones dentro del proceso ordinario de pertenencia No.201400286. Secretaría libre la comunicación respectiva y requiera al estrado en comento información sobre la gestión del oficio No.520 del 6 de marzo de 2020. (Fl.1225).

Para atender solicitud cursada por la partidora (Fl.1226) se concede a la auxiliar de la justicia el término de diez (10) para que presente la distributiva encomendada. Secretaría comunique la decisión vía electrónica a la togada María Isabel Pabón de Londoño al email mariaisabelpabon@gmail.com. (fl.1226).

Cumplido el término anterior, ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

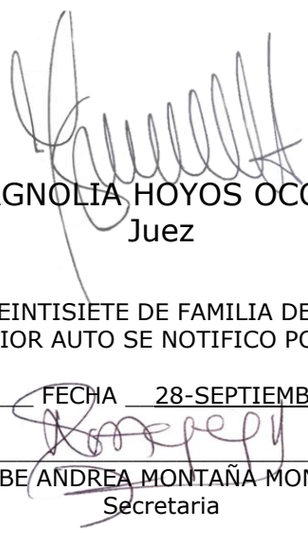

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 085 FECHA 28-SEPTIEMBRE-2020



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria